

**EB57.R65 Designación de un Comité Especial del Consejo Ejecutivo encargado de examinar, antes de la 29ª Asamblea Mundial de la Salud, el informe del Comisario de Cuentas sobre las cuentas de la Organización en el ejercicio de 1975 <sup>1</sup>**

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones de los Artículos 11.4 y 12.9 del Reglamento Financiero acerca de las cuentas definitivas de la Organización y acerca del informe del Comisario de Cuentas; y

Considerando que no habrá ninguna reunión del Consejo entre el 1 de mayo de 1976 y la fecha de apertura de la 29ª Asamblea Mundial de la Salud,

1. ESTABLECE un Comité Especial, formado por el Dr. L. B. T. Jayasundara, el Profesor J. Kostrzewski y el Dr. R. Valladares, que se reunirá el lunes 3 de mayo de 1976 y que tendrá la representación del Consejo para cuanto se refiere a la aplicación del Artículo 12.9 del Reglamento Financiero;

2. PIDE al Comité Especial que, de conformidad con las correspondientes resoluciones del Consejo, examine además, en su nombre, las siguientes cuestiones:

a) Transferencias entre secciones de la Resolución de Apertura de Créditos para 1975 (transferencias adicionales, en su caso); y

b) Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que resulte aplicable lo dispuesto en el Artículo 7 de la Constitución; y

3. DISPONE que, si algún miembro del Comité Especial no puede asistir a la reunión, el Presidente del Consejo Ejecutivo designe al miembro del Consejo que haya de sustituirle.